Proceso contractual No. IPMC-003-2020
Selección por Mínima Cuantía

Objeto:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

Evaluación requisitos técnicos generales.

Requisitos	**EYM COMPANY S.A.S.**
Experiencia del Proponente	CUMPLE Aporta certificación expedida por el Representante Legal de la FABRICA NACIONAL DE BLINDAJES LTDA, por valor de: $3.620.000.000 con fecha de inicio del 16 de enero de 2018 hasta el 22 de marzo de 2019.
Registro ambiental de movilizadores de aceites y filtros usados	NO CUMPLE No aporta documento de la empresa encargada movilización de aceites
Licencia ambiental del acopiador secundario de aceites y filtros, procesador, disposición final emitido por autoridades ambientales.	NO APLICA Está inscrito como acopiador primario
Certificación de la empresa gestora de aceites y filtros.	NO CUMPLE No aporta documento
Inscripción como acopiador primario de aceites usados de acuerdo a la Resolución 1188 de 2003.	CUMPLE Aporta Radicado No. 2019ER194901 del 27 de agosto de 2019 – Inscripción como acopiador primario de aceite usado. Con número de inscripción como acopiador primario No. 4075

Requisitos	**EYM COMPANY S.A.S.**
Minuta del acta de recibo y tratamiento de aceites y filtros.	NO CUMPLE No aporta documento
Plan pos consumo de baterías aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	CUMPLE Incluido en plan de gestión residuos peligrosos
Licencia Ambiental del Gestor final de las baterías.	NO CUMPLE No aporta documento
Registro de acopiador de llantas o en su defecto la evidencia ante la autoridad ambiental en cumplimiento al Decreto 442 de 2015. Así mismo, presentará una certificación en donde manifieste que realiza la disposición final de las llantas usadas a gestores autorizados en concordancia con la Resolución 1457 de 2010.	NO CUMPLE Aporta respuesta radicado 2019ER190887 – Registro de llantas (2019EE302073), emitido por la Subdirección de Ecourbanismo y gestión ambiental empresarial de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Ambiente. No aporta certificación en donde manifieste que realiza la disposición final de las llantas usadas a gestores autorizados en concordancia con la Resolución 1457 de 2010.
Certificado de disposición de baterías con empresa gestora certificada (por peso).	NO CUMPLE No aporta documento
Copia del concepto técnico de bomberos vigente.	NO CUMPLE No aporta documento
Copia del concepto sanitario por parte de la Secretaria Distrital de Salud o visita técnica.	NO CUMPLE No aporta documento expedido por la Secretaria Distrital de Salud.
Copia del permiso vigente del Registro de Publicidad Exterior Visual o copia del radicado de solicitud del mismo según lo establecido en la Resolución 931 de 2008 de la Secretaria Distrital de Ambiente.	NO CUMPLE No aporta documento

Requisitos	**EYM COMPANY S.A.S.**
CUSTODIA DE LOS VEHÍCULOS	NO CUMPLE. No aporta documento de compromiso debidamente firmado por el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de la invitación denominado CUSTODIA DE VEHÍCULOS.
MANIFESTACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE No aporta el anexo No. 1 de la Invitación de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2 denominado Manifestación cumplimiento especificaciones técnicas: *El oferente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2.3 del presente Estudio Previo, para lo cual deberá anexar el documento correspondiente a las especificaciones técnicas del servicio, debidamente firmado por el representante legal. (Anexo No. 1 de la invitación).*
Conclusiones:	**NO HABILITADO.** No cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes solicitados en la invitación, puesto que no anexa los soportes respectivos que permitan la verificación.

Mónica Nathaly Ramírez Sastoque
Profesional Universitario de Recursos Físicos
Dirección Administrativa y Financiera